



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 02 de marzo de 2012

EXP-EXA N° 8.024/2012

RESD-EXA N° 033/2012

VISTO las presentes actuaciones por la cuales, el Sr. Decano, Ing. Carlos Eugenio Puga, solicita acuerdo del Consejo Directivo para designar al Mag. Marcelo Daniel Gea como Secretario de Extensión y Bienestar de esta Facultad, a partir del 1° de marzo de 2012 y hasta la finalización del mandato de las actuales autoridades, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 29/02/12 prestó, por unanimidad, acuerdo a lo solicitado.

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 015/12, se ratifica la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad N° 006/12, aprobando las misiones y funciones de la Secretaría de Extensión y Bienestar.

Que la presente disposición está conferida por el Artículo 117, Inc. k, del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 1° de marzo de 2012 y hasta la finalización del mandato de las actuales autoridades al Mag. Marcelo Daniel GEA, D.N.I. N° 13.845.304 en el cargo de SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes al Mag. Marcelo Daniel GEA en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva en la asignatura Física I (Expediente N° 8.302/06), a partir del 01/03/12 y mientras continúe en el cargo como Secretario de Extensión y Bienestar de esta Facultad.


ARTICULO 3°.- Dejar expresa constancia que, el Mag. Marcelo Daniel GEA, cumplirá con sus funciones docentes y de investigación, como extensión del cargo para el que fue designado por el Artículo 1°.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a: Mag. Marcelo Daniel Gea, Dirección General Administrativa Económica, Direcciones Administrativas, Departamentos Docentes, Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario de la Facultad, Centro de Estudiantes, Departamento Personal, Rectorado, Facultades, Consejo de Investigación de la Universidad, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Bienestar Universitario, Sedes Regionales. Siga a la Dirección General de Personal de la Universidad, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

AMA
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa